

Montevideo, 11 SET. 2013

Acta N° 41

Res. N° 36

Exp. N° 2013-25-4-005012

VISTO: El Acta N° 142 Res. 1965/13 de fecha 21 de agosto de 2013 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos en Suministros del Objeto de Gasto 212 "Agua" al 251 "Arrendamientos de inmuebles Contratados dentro del país", por un monto total de \$1.000.000, financiación 1.1 "Rentas Generales", en base a las previsiones realizadas y a la ejecución de los créditos presupuestales para Suministros hasta la fecha.

II) Que la División Hacienda del Programa 04 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	212	Agua	1.000.000
Total de Objeto Reforzante			1.000.000
Objeto Reforzado			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	1.000.000
Total de Objeto Reforzado			1.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, al Área Contable Financiero y a la División Hacienda del Programa 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública